

FÁBRICAS DE ARMAS

LAS PÁBRICAS REALES DE GUIPÚZCOA

Dice Isasti en su clásico Coupendio Historial de Guipticoa, que la provincia abunda en todo género de armas, y para mejor aentar su afirmación, glosa la del celebre Echave, queasegura haber sido en armas la región cámara de todos los reyes que ha habido en España.

Depués habla con vordadera complacencia de las dos canas reales de armería de Placencia y Tolosa y de las localidades donde se hacen muchos génèros de armas cuyos nombres errefere con minuciosidad: y and agrega á su lista los nombres de la Casa de Azoue en Ibarra (Tolosa) y de Andrés de Lodif, platere de San Sebastán, como para dar más fuerza al capítulo que dedica á la probanza de las afirmaciones de Echavey suurs.

No necesitaba esforzarse demasiado en ello, dada la nombradía que en todo el país gozaron nuestras ferrerias y fábricas de armas desde remotos tiempos. Está haciendo falta un estudio que determine su importancia, y comprendiéndolo así, y sin otra pretensión que la de allegar algunos materiales á esa obra, he reunido algunos documentos de fines del siglo XVI, que es la época en que más y mejor funcionaron sus ingenios.

Sin extenderme, por tanto, à deducciones que, dada la indole de tales documentos, facilmente puede el lector comprender en lo que afecta à la capacidad productora, técnica de fabricación, etc., para no extender demasiado estas notas y poder mostrar en cambio el texto de las pruebas, dejaré à un lado las fábricas de Tolosa y de Ejbar, las de Mondragón y Oñate, así como los ingenios de Elgoibar, Vergara y San Sebastián, y dedicaré la atención al centro productor más importante de Guipúzcoa, cual es la villa de Placencia. Su fábrica llegó à tal preponderancia que es fama haberse apoderado de las actividades del vecindario por entero. Asi sus vecinos, según confirma el Diccionario de la Real Academia de la Historia, estaban divididos en cuatro gremios, correspondientes á otras tantas fases de la fabricación de armas de fuego, á saber: chisperos (herreros, como los consagrados por Gova para el arte), caffonistas, apareieros y cajistas.

Dirigian la fábrica diferentes oficiales con titulo del rey (veedor, contralor, gobernador, almacenero y examinadores), nómina que demuestra la importancia alcanzada por aquel

centro.

Asi so explica que el célebre adelantadó Pero Menéndez de Avlés, apenas recibió órdecos de don Felipe II para que juntara en el puerto de Santauder una gruesa armada y la proveyera de municiones y armamento (armada à la que los vecinos del puerto de Pasajes acudieron con tres naos y su gente, y ceso por muerte del propio adelantado que había de ser capitan general de la misma), pensara desde luego ou Placeuçia.

All faé, en efecto, personalmente, con ánimo de que le facilitaran dos mil mosquetones completos en el plazo de cuatro meses; no logró por entero su propósito, pues, à lo qua parceo, flados los placentinos en su susperioridad y resonomes e comprometeron tan solo à facilitarie quinientos, estipulando el precio de cincuenta realis cada huje.

Camino de Bilbao, se detuvo en Hermua para dar instrucciones al pagador López de Bustinza, y doliéndose del fracaso de su viaje, el pagador le dió la seguridad de que en Hermua encontraria oficiales del arte capaces de fabricar los pertrechos que necesitaba, y concertándose con ellos, logró que dentro del plazo concedido le suministraran setecientos mosquetes, compensando así las limitaciones de Placencia.

Esto dió origen á un pugilato entre las dos fábricas. Los oficiales de la de Placencia acudieron á Bilbao, comprometiéndose á la fabricación de las dos mil armas de fuego primeramente solicitadas, que á mayor abundamiento se aceptaron.

Sin embargo, era tal la necesidad de pertrechos de guerra que las grandes empresas de entonces imperioamento recibimaban, que lejos de disminuir la demanda de armamentos fuémaban, que lejos de disminuir la demanda de armamentos fuétodas, y aparceiande en segundo lugar las de Elbar floy tan
conocida) y las de Mondragón, ouya producción puede considerarse como cuatro veces menor, à la sazón, que la de
las primeras.

Las condiciones ó contratos de la fabricación; los precios de la misma; las fases porque atravesaba; etc., etc., aparecen lo suficientemente claras en los documentos que copiados literalmente acompañan á este artículo.

Solo agregaremos, para terminar, que los nombres de los principales artifices escasean, pero no faltan. Como puede verse, figura á la cabeza de todos ellos Juan Ibáñez de Churruca, con su tijlo y su yerno, Martin de Unamuno, Domingo de Loyola, Joan de Sagarraga y Andrés de Argarate, cuyos nombres habrán de incorporarse al catálogo de artifices vasconeados.

Un suciata relación numérica nos da la fecha de la Cédula Real que fuo rigon de los contratos (Madrid 7 de Diciembro Cosgaya, examinador de las armas mencionadas, el interés coesgaya, examinador de las armas mencionadas, el interés papais. Un extracto episida de la correspondencia di lamamiento regio las fábricas todas del apaís. Un extracto episidad e de la correspondencia dirigida por país. Un extracto episidad e de la correspondencia dirigida por dom Francés de Alava á dicho capitàn, demuestra que las armas fueron envindas sin dilación à Cartagena.

APÉNDICES

RELACIÓN SOBRE LAS ARMAS

«El Sefior Adelantado Pedro Menendez de Avilés (que Dios hava) Capitan General que fué de la Armada de S. M., mandó juntar en la villa de Santander el año próximo pasado de 1.574, truxo por orden de S. M. haber de haber para la dicha Armada mucha cantidad de municiones y entre ellas dos mil mosquetes. y para verlos fué personalmente à la villa de Placencia antes que à ninguna otra parte, donde juntó los oficiales de ella y les propuso si querían hacer los dichos dos mil mosquetes por espacio de cuatro meses, y pareciéndoles que en otro cabo no habria quien los hiciese le dijeron que per aquel espacio de tiempo no podrian hacer más de quinientos, por los cuales se concertó con ellos à cincuenta reales por cada pieza y ansi el dicho Adelantado yendo de camino para la villa de Bilbao llegó en la villa de Hermua, donde halló á Audrés López de Bustinza, proveedor de la dicha Armada, y le comunicó de cómo en Placencia los oficiales de ella no habían querido encargarse de hacer más de los dichos quinientos mosquetes, y que si hubiese en la dicha villa de Hermus algunos oficiales que quisiesen hacer los dichos mosquetes les daria quebacer; el cual le dijo que no faltaria quien los hiciese, y así llamaron à algunos oficiales de la dicha villa, los cuales se obligaron de hacer setecientos de los dichos mosquetes, y cumplieron su obligación puntual y suficientemente, y visto los dichos de Placencia como en la dicha villa de Hermua se habían obligado por la dicha cantidad, luego acudieron à Bilbao donde estaba dicho Adelantado y se le obligaron por los demás al cumplimiento de los dichos dos mil, por manera que su fin era que no habiendo en otro cabo donde se hiciesen dichos mosquetes que de necesidad volveria á ellos y que subirían en el precio y harían ver lo quisiesen en lo cual se vió manifiestamente su mal propósito y daño de S. M. Y después de acabada la dicha obra y entregada como está dicho, el dicho Adelantado mandó hacer para la carrera de Indias otros cuatro mil mosquetes que de presente se hacen, y encargé el asiento de ellos en la villa de Santander al diobn preveder, el cual con su buencio de servir à S. M. y ver el buen aparejo que en la dicha villa de Hernaun hay para hacer la dicha mosquetería les hizo hacer de uaxa en el precio de seis reules en cada pieza, por manera que del precio de los dos mil que de primero se hicieron, en los cuatro mil que de presente se hacen dieron de baja venite y usatro mil reales, que para en tan poca cautidad no es poco aprovechamiento para S. M. De donde es sigue que de haber dicales en la dicha villa de Hermua y en otras partes, redunda muy en grau servicio à S. M., asi para lo que toca à los preciso como para la bondad de la obra, porque habiendo muchos oficiales, los unes por los otroses fuerza que remiraran mejor en la bondad de ella, y esto cesara, como no se repartan las municiones de S. M. más de un cabo.

H

CONDICIONES DEL CONTRATO

Las condiciones con las cuales están obligados los oficiales Maestros Arcabuceros de esta villa de Placencia de dar á S. M. los mosquetes que al presente hacen en ella, son las siguientes:

Primeramente, que hayan de ser y sean de buen fierro y bien forjados y labrados, de largor de cinco palmos de vara castellana cada uno.

Item que cada uno de ellos haya de pesar y pese quince libras, media libra más, media libra menos.

Item que hayan de ser y sean bien barrenados y limpios de dentro y fuera, y sin rosca.

Item que todos ellos hayan de tirar y tiren un peso de pelota que sean de dos onzas, y entre dentro del cañón bien holgada. Item que hayan de ser y sean bien limados y goarneeidos y con si mira, punto, y chatones, y los cazoletas sean buenas y de una medida y de buen grosor y tamadia Item que los tornillos tengan muy buenos y con sus roscas bien parejas y algo más gruesas que el cañón.

Item que tengan sus buenos ganchos á media vara de la boca, y muy bien apegados de modo que soldadura alguna se les yea.

Iten que hayan de tener sus buenas cajas de hogal, que seau muy buenas y bien labradas, acepilladas y ljudas, y con sas buenas baquetas de fresno, que asi bien hayan de ser de fresno y bien labradas y ljudas y que los dichos mosquetes vayan muy bien encajados y asentados

Item que las llaves sean muy buenas y con buenos resortes y sus serpentinas, y que jueguen muy bien, y tengan sus buenos tornillejos que pasen toda la caja.

Item que los moldes hayan de ser muy buenos y que hagan las pelotas redondas, que sean de dos ouzas conforme á lo grueso de dichos mosquetes

de dichos mosquetes.

Item que hayan de dar y entregar sus flascos y flasquillos muy buenos y bien guarnecidos y cubiertos de buen cuero negro

v bien brunidos v con sus cordones de lana de colores.

Item que los hayan de dar probados cada uno dos veces y cada vez con tres onzas de pólvora honesta y suficiente, y dos pelotas de plomo de cada dos onzas cada una, y que la pólvora y plomo necesaria para la dicha prueba sea á cargo de Su Malestad.

Item que cada uno de los dichos mosquetes tenga su buen rascador sacapelota, orquilla y gancho de fierro

Los dichos oficiales se obligaron de dar mil mosquetes con todos sus adrezos en trece de Agosto de quinientos y setenta y cuatro, para los entregar para la Pascoa de Navidad próxima pasada de quinientos y setenta y cinco. Obligáronse de esta manera:

Joan Flances de Churros para si y para su hijo e yerno, para todos tres, custrocistos y treinta. 450
Hartin de Ulamano, ciento y cincenetra. 250
Dunningo de Loyola, ciento y cuarenta. 140
Joan do Sagarmap, ciento y cuarenta. 440
Andréa de Arquate, ciento y cuarenta. 140
Andréa de Arquate, ciento y cuarenta. 140

Lo que para en cuenta y parte de pago de los dichos mil mosquetes los susodichos tienen recibido, es lo siguiente:

El dicho día trece de Ágosto que se obligaron docientos y cincuenta ducados. Recibiéronlos por mano del proveedor Ares López de Bustinza.

Item más tienen recibido por mano de Hernando de Aguirre mil ducados en Reales. Recibiéronlos por la Pascua de Navidad próximo pasado.

Recibieron más los maravedises de los ducados, VXXIX mrs.

Son por todo lo que han rescibido, XIIIV ducados LXXIX mrs.

III

ARMAS PROBADAS

Las armas que en virtud de una Cédula de S. M. hecha en Madrid A 7 de Diciembre de 1874 y orden de don Francés de Alava de su Consejo de Geerra y su capitán general de la caratilleria, y a Alonse de Congaya, capitán de infanteria del Reino de Navarra he examinado, probado y dado por buenos en las villas de Placencia, Elbar y Ermus, Mondragdo, Elerrio y Ofiate que son en el Selorio de Vizcaya y provincia de-Guintozcoa, son los sicuentes:

8,128 mosquetes.

2,000 cajas,

2,000 llaves. 2,700 moldes.

2,000 rascadores.

2.000 frascos y frasquillos.

2.129 arcabuces, de los que 1,500 aparejados se enviaron á Cartajena, y los 629 cañones quedan examinados y probados en la villa de Placoncia.

2,000 picas de fresno.

2.000 fierros para las mismas, enviados todos á Cartajena.

CARTA DE ALAVA A COSGAVA

Muy magnifico Señor: Después que envié á Vm. el despache para la prueba de los moquetes y arcabuces que se labran en Guipázcos y Viczaya y para lo que toca à los maderamietos para goarníciones de artilleria, ha sido muy necesario yconveniente ordenar que los arcabuces, ploca y berramientas que estuvieren fechas se conduzana à Cartagena con gran brevedad y hacer samismo dilliguencias sobre la dioha madera y procure por su parte que se cumpia lo que S. M. manda, de manera que en mirquas cosa hava descuido ni falía.

Madrid 20 de Enero de 1575» (1).

ANGEL DE HUARTE.

Pamplona.

(1) Carta de don Francés de Alava al capitán don Alonso de Cosgaya.

